

IQUIQUE, 16 de diciembre del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2574.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1353 de 07.07.2016 que otorga beca a estudiantes que se individualizan, del Magister en Dirección de Empresas, impartido en Santiago.

d.- El Memorando N° 44 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, de fecha 12.12.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 1353 de 07.07.2016 que otorga beca a estudiantes que se individualizan, del Magister en Dirección de Empresas, impartido en Santiago, de acuerdo a lo siguiente:

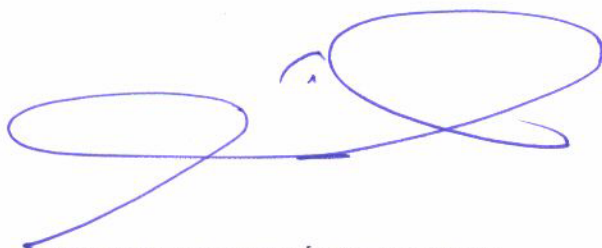
DICE:

Floridor Aravena Hurtado, [REDACTED]
01.01.2016 al 31.07.2016
Jorge Mellado Sánchez, Rut [REDACTED]
5/372.500

DEBE DECIR:

Floridor Aravena Hurtado, [REDACTED]
01.01.2016 al 31.12.2016
Jorge Mellado Sánchez, [REDACTED]
5/472.500

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rec


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector


19 DIC 2016